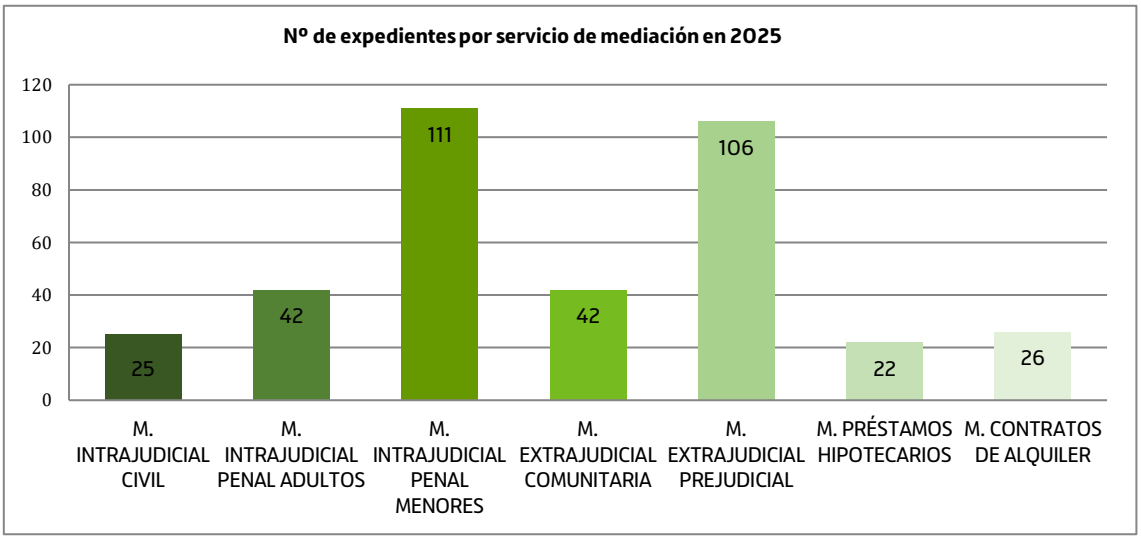
SERVICIO DE MEDIACIÓN 2025

Desde 2010, el Gobierno de La Rioja pone a disposición de todos los ciudadanos el Servicio de Mediación. Para el ejercicio de esta competencia se mantiene un contrato para la coordinación del mismo y se suscriben anualmente convenios de colaboración con los Colegios Profesionales de Abogados, Psicólogos, Economistas, Graduados Sociales y Trabajadores Sociales, así como con el Instituto de Vivienda de La Rioja.

En 2025 se tramitaron expedientes en los siguientes ámbitos:

- MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL-FAMILIA: 25 expedientes. 11 expedientes más que el año anterior.
- MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL PENAL ADULTOS,42 expedientes, 19 expedientes más que el año anterior.
- MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMUNITARIO, 42 expedientes, 6 expedientes más que el año anterior.
- MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL PREJUDICIAL, 106 expedientes, 63 expedientes más que el año anterior.
- MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL PENAL CON MENORES: 111 expedientes, 36 expedientes más que el año anterior
- MEDIACIÓN VIVIENDA: 48 expedientes en materia de préstamos hipotecarios y contratos de alquiler, 2 más que el año anterior.

374 expedientes gestionados entre Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial.



Fuente: Elaboración propia